ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2430/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 757/2013, PARA REPARACIÓN DE VEREDA Y ESTACIONAMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DE LA ANDE, A LA FIRMA CONSERMAR CONSTRUCTORA – SERVICIOS GENERALES DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.

Asunción, 10 de diciembre de 2013

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 757/2013, con ID N° 249979, para Reparación de Vereda y Estacionamiento de la Sede Central de la ANDE, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2318/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta Nº 172/2013 de fecha 2 de diciembre de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 34061 de fecha 27 de noviembre de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Consermar Constructora – Servicios Generales de Mariela Carolina Molas Samudio, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 757/2013, a la firma Consermar Constructora – Servicios Generales de Mariela Carolina Molas Samudio, para Reparación de Vereda y Estacionamiento de la Sede Central de la ANDE, por un monto total de G 185.725.500 (ciento ochenta y cinco millones setecientos veinticinco mil quinientos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente